

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 226.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 208/17 –modificado por Acuerdo N° 209/2017- se fijó fecha de juramento para el Dr. Fernando Alberto Spagnuolo –actual Secretario de la Secretaría Civil del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial- en el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la misma Circunscripción Judicial, resulta necesario reasignar las tareas de las Secretarías del mencionado Juzgado de Familia, a los fines de que la vacante generada no impacte negativamente en los requerimientos de los justiciables.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DISPONER que a partir del día 16 de mayo del corriente año, el Dr. Juan Esteban Muñoz pasará a desempeñarse como Secretario Civil del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II.- DISPONER que a partir del día 16 de mayo del corriente año, la Dra. Alejandra Lorena Nocheli Romero, pasará a desempeñarse como Secretaria de Violencia Familiar del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en la Secretaría en que se desempeñaba el Dr. Juan Esteban Muñoz.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-